





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0142/03/25

Oficio Nº: SG.LP.08-2025/0762

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2025

EJIDO VICENTE GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/154 de fecha 27 de Septiembre de 2016 conforme a lo siquiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Có	digo de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	Postf
identificación, Producto, Especie, Nombre común	. Cantidad			final	imprenta	imprenta	Posti
que ampara y Unidad de Medida	,		mioiai	IIIIai	inicial	final	:-
EJIDO VICENTE GUERRERO, Casas	Grandes.	80	1	80	28886338		
P-08-013-VIC-001/16, Leña, Quercus spp., ()	. 422.000	00	'	00	20000336	28886417	
Metros cúbicos	, 422.000						
EJIDO VICENTE GUERRERO, Casas	Grandes.	74	1	74	28886418	28886491	
P-08-013-VIC-001/16, madera en rollo diámetros				1.	20000410	20000491	
Pinus spp., (Pino), 744.000 Metros cúbicos rollo	,			1			
EJIDO VICENTE GUERRERO, Casas	Grandes,	57	1	57	28886492	28886548	
P-08-013-VIC-001/16, madera en rollo diámetros	gruesos,				_5555.52	20000040	
Pinus spp., (Pino), 565.000 Metros cúbicos rollo	,						
EJIDO VICENTE GUERRERO, Casas	Grandes,	14	1	14	28886549	28886562	
P-08-013-VIC-001/16, postes, Juniperus spp.,), 56.000					20000002	
Metros cúbicos rollo	,						and the same of th

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes



La Mujer

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel.; www.gob.mx/semarnat







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0142/03/25 Oficio N°: SG.LP.08-2025/0762

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2025

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESE

CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente Oficina de Representación de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente CONAFOR Chihuahua .- Presente

JRAM/SRU/RCD/gpe



